



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED INTEGRADA DE SALUD CHANCHAMAYO



RED INTEGRADA DE SALUD
CHANCHAMAYO



PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2024-GRJ-DRSJ-RISCH-RECAS

BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA CAS 2024



CHANCHAMAYO, MARZO DEL 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2024-GRJ-DRSJ-RISCH-RECA

I. GENERALIDADES:

El presente concurso tiene la finalidad de cubrir plazas CAS de la Red Integrada de Salud Chanchamayo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios por **NECESIDAD TRANSITORIA** (Las contrataciones que deriven del presente proceso no tendrán carácter indefinido o indeterminado y su temporalidad se sujetará a la necesidad de servicio de la entidad) conforme a lo establecido en el expediente administrativo de la misma.

1. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por el Decreto Legislativo N° 1417, que promueve la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley. N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 31573, Ley del Teletrabajo.
- Ley N° 27815, Ley de Código de ética de la Función Pública.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 003-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Decreto Supremo N° 002-2023-TR, Reglamento de la Ley del Teletrabajo.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP”.
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH: “Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud” y modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010- SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011- SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D. L N° 1057.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Directiva General N° 006-2011-GR-JUNIN/ORDITI-“ NORMAS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN”
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las practicas pre profesionales y profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Decreto Supremo N° 311-2022-EF, Decreto Supremo que aprueba el incremento mensual de los servidores, directivos y funcionarios de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057, así como de las Leyes N° 30057, N° 29709 y N° 28091.
- Resolución Secretarial N.° 230-2022-MINSA, Resolución Ministerial que Aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N.° 313-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba el incremento mensual de los servidores directivos y funcionarios de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 728 N° 1057 y Leyes N° 30057 N° 29709 Y N° 28091.
- Resolución Ministerial N.° 763-2023-MINSA, Resolución Ministerial que aprueba la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS en el Ministerio de Salud".
- Ley N° 31760, Ley del Certificado Único Laboral.
- Manual de Organización y Funciones de la Red de Salud de Chanchamayo - MOF.
- Resolución Directoral N° 053-2024-REDS.CH/DE, Resolución Directoral que CONFORMA el Comité de Selección y Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios de la Red Integrada de Salud Chanchamayo 2024.
- Las demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.



2. ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La entidad convocante es la Unidad Ejecutora N° 405 - Red Integrada de Salud Chanchamayo con R.U.C. N° 20188446133, con domicilio legal en el Jr. Tarma N° 140, Distrito y Provincia de Chanchamayo, Región Junín.

El proceso de contratación estará a cargo del Comité de Selección y Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios de la Red Integrada de Salud Chanchamayo 2024 conformado con el acto resolutivo correspondiente a través de la Dirección Ejecutiva.



3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El objetivo de la presente convocatoria es la selección y contratación de personal profesional, técnico asistencial y personal profesional y técnico administrativo idóneos que reúnan los requisitos y perfiles establecidos de cada puesto para poder cubrir las plazas convocadas por la Red Integrada de Salud Chanchamayo, cuyas labores se realizarán de manera **PRESENCIAL** destinados al desarrollo de actividades por necesidad transitoria para mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud mediante el cumplimiento de actividades asistenciales y administrativas en las oficinas, unidades orgánicas y establecimientos de salud de nuestra jurisdicción.

4. DEPENDENCIAS, UNIDADES ORGANICAS Y/O AREAS SOLICITANTES:

Las áreas usuarias solicitantes de las plazas a convocar son las siguientes:

- Oficinas y Unidades Orgánicas de la Red Integrada de Salud Chanchamayo.
- Micro Red de Salud Perene.

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La fuente de financiamiento de cada plaza convocada en el presente proceso de selección se encuentra detallada en el perfil de puesto pertinente.

6. PERFIL DE PUESTO:

Los requisitos correspondientes al presente PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2024-GRJ-DRSJ-RISCH-RECAS se encuentran detallados en cada perfil de puesto.




“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”


7. PLAZAS A CONVOCAR Y CÓDIGO DE POSTULACIÓN:

**RED INTEGRADA DE SALUD CHANCHAMAYO
(OFICINAS/UNIDADES ORGÁNICAS)**




Nº	CARGO DE PLAZA	OFICINA/UNIDAD ORGANICA	CANTIDAD DE PLAZAS	MONTO DE REMUNERACIÓN	CÓDIGO DE POSTULACIÓN DE PLAZA
1	MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	SALUD OCUPACIONAL	01	S/. 7,114.19	001-PCAS02/2024
2	OBSTETRA	UNIDAD DE SEGUROS PUBLICOS Y PRIVADOS	01	S/. 3,014.19	002-PCAS02/2024
3	OBSTETRA	TELESALUD - REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	01	S/. 2,514.19	003-PCAS02/2024
4	QUIMICO FARMACEUTICO	SISMED	01	S/. 2,514.19	004-PCAS02/2024
5	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	IMAGEN INSTITUCIONAL	01	S/. 2,114.19	005-PCAS02/2024

MICRO RED DE SALUD PERENE



Nº	CARGO DE PLAZA	EE.SS.	CANTIDAD DE PLAZAS	MONTO DE REMUNERACIÓN	CÓDIGO DE POSTULACIÓN DE PLAZA
1	ENFERMERA/O	P.S. I-2 BAJO MARANKIARI	01	S/. 2,514.19	006-PCAS02/2024
2	TECNICA/O EN FARMACIA	C.S. I-3 SAN FERNANDO DE KIVINAKI	01	S/. 1,614.19	007-PCAS02/2024
3	PILOTO DE AMBULANCIA	C.S. I-4 VILLA PERENE	01	S/. 1,914.19	008-PCAS02/2024

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:



CONDICIONES	DETALLE
DURACIÓN DEL CONTRATO	La duración de los contratos se encuentra establecidos en cada perfil de puesto de cada cargo, sujeto a posible renovación durante todo el ejercicio presupuestal 2024.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES	<ul style="list-style-type: none"> No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios - REDAM.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

EL CRONOGRAMA del PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2024-GRJ-DRSJ-RISCH-RECAS será publicado en el portal institucional de la RED INTEGRADA DE SALUD CHANCHAMAYO sito en <https://www.redsaludchanchamayo.com.pe/web0/> conjuntamente con las presentes bases.

- El proceso se registrará por el cronograma y etapas establecidas, el cual contiene fechas exactas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional.
- El postulante al presente proceso, tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento de los resultados de evaluación curricular, entrevista personal y finales, además de cualquier comunicado que se emita respecto al presente proceso de selección.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- c) Cada evaluación es de carácter eliminatorio, por lo que solo podrá acceder a la siguiente evaluación el postulante que haya calificado con el puntaje mínimo aprobatorio.
- d) En la Publicación de resultados de cada etapa se anunciara fecha, hora y condiciones para la siguiente etapa.

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del presente proceso de selección tendrán los siguientes puntajes

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MAX.	PUNT. MIN.
EVALUACIÓN CURRICULAR: Se evaluará bajo los siguientes criterios: formación académica, experiencia laboral, capacitaciones y/o conocimientos especializados, así como el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el perfil del puesto para cada cargo. El puntaje mínimo para pasar a la etapa de entrevista personal será de (40) puntos.	60%	60	40
ENTREVISTA PERSONAL: Se evaluará bajo los siguientes criterios: aspecto personal, seguridad y estabilidad emocional, capacidad de persuasión, capacidad para tomar decisiones, conocimiento de cultura general. El puntaje mínimo de esta etapa será de (20) puntos.	40%	40	20
PUNTAJE TOTAL	100%	100	60



V. DE LA CALIFICACIÓN:

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, **debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado en cada evaluación para pasar a la siguiente etapa**, caso contrario el postulante quedará en la condición de **DESAPROBADO**.

DEL COMITÉ:

El presente proceso de selección CAS se llevará a cabo a través del Comité de Selección y Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios - CAS de la Red Integrada de Salud Chanchamayo 2024 designado por la Dirección Ejecutiva a través de la Resolución Directoral correspondiente.

El comité de selección es autónomo en el ejercicio de sus funciones, tiene la responsabilidad de conducir y ejecutar las etapas de la convocatoria y selección para la contratación administrativa de servicios hasta la publicación de los resultados finales. (Las decisiones de la Comisión evaluadora son inapelables)

SON OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DEL CONCURSO:

- 1) Hacer cumplir las bases del concurso público de méritos.
- 2) Recibir a través de la Unidad de Recursos Humanos la relación de plazas a convocar y la disponibilidad presupuestal de las mismas.
- 3) Ejecutar las etapas de evaluación curricular y de entrevista personal de acuerdo a los perfiles y en los plazos establecidos en el cronograma del concurso.
- 4) Verificar el cumplimiento de los requisitos generales y requisitos mínimos por parte de los postulantes, evaluarlos según la tabla y los criterios de evaluación establecidos en las bases.
- 5) Eliminar del concurso público de méritos a los postulantes que incumplan las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso o que se presenten a la entrevista personal fuera del horario establecido o que incurran en faltas a la ética, la moral y las buenas costumbres.
- 6) Eliminar del concurso público de méritos a los postulantes que consignen datos falsos, que presenten documentos falsos o que incurran en suplantación de identidad; e informar sobre el hecho para las acciones administrativas y legales a las autoridades pertinentes.
- 7) Solicitar apoyo legal o técnico en caso sea necesario.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 8) Levantar, aprobar y firmar las actas de cada una de las etapas del proceso.
- 9) Elaborar y suscribir el cuadro de los resultados de la etapa de evaluación curricular, así como el cuadro de méritos.
- 10) Resolver los recursos de reconsideración presentados por los postulantes.
- 11) Resolver cualquier controversia y/o situación no prevista o interpretación de las bases durante el concurso público de méritos.
- 12) Elevar al titular de la entidad los resultados del proceso debidamente documentado para su aprobación.

ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR (VER ANEXO FORMATO DE EVALUACION CURRICULAR)

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. En esta etapa el comité revisará el expediente (Curriculum vitae) presentado por **EL/LA POSTULANTE** y que fueron declarados en la **FICHA UNICA DE DATOS** y se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el Perfil de Puesto de cada cargo.

Los postulantes que hayan sustentado los requisitos mínimos solicitados en el Perfil de Puesto de cada cargo se les asignará el puntaje correspondiente tomando como referencia los puntajes asignados en el **FORMATO DE EVALUACION CURRICULAR**, el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de (40) puntos y máximo (60) puntos, caso contrario será declarado como **DESAPROBADO**.

EL/LA POSTULANTE que no sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en cada puesto, serán considerados como **NO APTOS**.

Para la validación de la documentación presentada por **EL/LA POSTULANTE** se tendrá en cuenta las siguientes precisiones:

1. Experiencia Laboral.

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, la experiencia general se contabiliza a partir de la fecha de egreso suscrita en la constancia o certificado de egreso de la formación correspondiente, para lo cual **EL/LA POSTULANTE** deberá presentar (constancia de egreso de carrera técnica o universitaria, diploma de Bachiller, diploma del título técnico o profesional de ser el caso).

Caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica presentada por **EL/LA POSTULANTE**, según sea el perfil de cada puesto.

- **Experiencia General:** Se entiende como la cantidad de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.
- **Experiencia Específica:** Se entiende como la cantidad de años experiencia laboral asociadas a las funciones y/o puesto convocado o al sector que pertenece la entidad.

La cantidad de experiencia general y/o específica deberá acreditarse debe acreditar con copias simples los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios debidamente suscritas por el representante de cada entidad. En caso contrario, dichos documentos no se toman en cuenta en la evaluación respectiva.

En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deben estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la entidad emitida por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la entidad. En caso contrario, no son considerados para la contabilización de la experiencia (general y/o específica).

Conforme a la **Ley N° 31396**, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401, el tiempo de duración de las prácticas profesionales se considerará como experiencia laboral para el sector público, siempre y cuando esté debidamente acreditado por la institución pública o privada conforme al siguiente detalle:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- A) El tiempo de prácticas preprofesionales realizadas en instituciones públicas o privadas por un período no menor de tres meses o hasta que se adquiriera la condición de egresado.
- B) El tiempo de prácticas profesionales realizadas dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación técnica o universitaria requerida

2. Formación académica.

EL/LA POSTULANTE deberá acreditar con copia simple el grado académico requerido en el perfil de puesto de cada plaza (Certificados de estudios básicos, constancia de egresado en carrera técnica, título profesional en carrera técnica, constancia de egresado de carrera universitaria, diploma de bachiller universitario, Título profesional Universitario, Maestría, Doctorado), para el caso de profesionales, será verificado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal Web de la SUNEDU y la MINEDU en el caso de técnicos profesionales.

Para el caso de maestrías, deberá acreditar con el grado correspondiente.

En el caso de grados académicos obtenidos en el extranjero, EL/LA POSTULANTE deberá presentar la resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional obtenido otorgado por una universidad peruana y debidamente registrado en la SUNEDU.

3. Capacitación:

Se tomara en cuenta de acuerdo a los conocimientos requeridos para cada cargo indicado en el perfil de puesto, deberán acreditarse con copias simples de los certificados y/o constancias emitidos donde indique el número total de horas capacitadas.

a. Diplomados o programas de Especialización:

Deben consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se pueden considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Ambos casos deberán acreditarse con el diploma, certificado u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, no siendo tomados en cuenta si no contienen dicha indicación.

b. Cursos:

De acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto Serán tomados en cuenta los cursos de capacitación desarrollados durante los tres (03) últimos años, incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. Cada curso debe indicar las horas de duración mínima de ocho (08) horas de duración, no siendo acumulativos, en caso que no figuren las horas de duración no serán tomados en cuenta.

ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO FORMATO DE EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL)

1. Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio, en esta etapa se evaluará los factores indicados en el **FORMATO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL** por los miembros del comité, teniendo como puntaje mínimo aprobatorio de (20) puntos y máximo (40) puntos, caso contrario EL/LA POSTULANTE será declarado como **DESAPROBADO**.
2. La entrevista personal se realizará de manera **PRESENCIAL** en el Auditorio de la Red Integrada de Salud Chanchamayo sito en el Jr. Tarma N° 140, La Merced - Chanchamayo. 2do piso según cronograma publicado previamente en la Página web y Facebook Oficial de la institución, debiendo EL/LA POSTULANTE de presentarse formalmente presentando su **DNI EN FÍSICO VIGENTE**. EL/LA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

POSTULANTE que no se presente en la fecha y hora establecida será considerado como no se presentó (NSP) y será **DESCALIFICADO** automáticamente, sin derecho a reclamo.

DEL RESULTADO FINAL

- El comité evaluador declara como **GANADOR** para ocupar la plaza, al **POSTULANTE** que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje, considerando como nota mínima aprobatoria entre las dos etapas del concurso (evaluación curricular y entrevista personal) de **SESENTA (60) PUNTOS COMO MÍNIMO DEL PUNTAJE TOTAL**.
- Los **POSTULANTES** que aprueben todas las evaluaciones y hubiesen obtenido el puntaje mínimo y no resulten ganadores será considerados como accesorios de acuerdo al orden de mérito.
- Si el **POSTULANTE** que resulte ganador del proceso de selección no presentara la información requerida posterior al resultado final, se procederá a convocar al primer accesorio según el orden de méritos para que proceda a la suscripción de contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesorio por las mismas consideraciones anteriores, se procederá a convocar al siguiente accesorio consecutivamente y de no haberlo se procederá a declarar **DESIERTA** la plaza convocada.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1) La postulación se realizara de forma presencial a través de la presentación del **CERTIFICADO UNICO LABORAL (CUL)** el cual se obtiene de la web del Ministerio de trabajo, **FORMATO N°01 “Ficha De Postulante”** (<https://www.gob.pe/47089-obtener-tu-certificado-unico-laboral-cul>), **FORMATO N° 02 “Declaraciones Juradas”** y **CV DOCUMENTADO** (en copia simple) para el cumplimiento de los requisitos mínimos y condiciones necesarias para el otorgamiento de bonificaciones adicionales. Todo ello presentado físicamente en la Unidad de Recursos Humanos de la Red Integrada de Salud de Chanchamayo sito en el **Jr. Tarma N° 140, Chanchamayo - Junín 2do piso**, en la fecha y horario establecido en el cronograma del presente proceso de selección. De ser presentado en otra fecha u hora, anterior o posterior, dicho expediente no será considerado para el presente proceso y no figurará en los resultados de la evaluación curricular, sin derecho a reclamo.
- 1) Los formatos 1 Y 2 (Declaraciones juradas) podrán ser descargados de la página web institucional de la Red Integrada de Salud Chanchamayo (<https://redsaludchanchamayo.com.pe>), luego impresos **DEBIDAMENTE RELLENADOS, SIN ENMENDADURAS, FIRMADOS Y CON HUELLA DIGITAL EN ORIGINAL** de lo contrario la documentación presentada quedará **DESCALIFICADO/A**, sin derecho a reclamo.
- 2) **EL/LA POSTULANTE** deberá presentar en **(01) UN SOBRE CERRADO** su expediente de postulación pegando encima del sobre la **FICHA DE INSCRIPCIÓN** que será publicado junto con las bases y anexos, rellenando sus datos completos y el cargo al cual desea postular con su firma y huella en **original**, caso contrario quedará automáticamente **DESCALIFICADO**, sin derecho a reclamo.
- 3) El expediente de postulación dentro del sobre cerrado, deberá ser presentado **EN UN (01) FOLDER MANILA A4**, adjuntando su documentación conforme al orden abajo detallado, caso contrario el postulante quedara automáticamente **DESCALIFICADO** por orden incorrecto de documentación, sin derecho a reclamo.
 - 1) Anexo N° 01: Formato N° 01 “Ficha de Postulante” (FICHA RESUMEN CURRICULAR)
 - 2) COPIA DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD **VIGENTE Y LEGIBLE**
 - 3) CERTIFICADO UNICO LABORAL - CUL VIGENTE.
 - 4) DECLARACION JURADA A
 - 5) DECLARACION JURADA B
 - 6) CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO en el siguiente ORDEN: 1. CV Descriptivo, 2. Formación académica, 3. experiencia laboral, 4. cursos o capacitación y 5. méritos)
Documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos declarados en el Formato N° 01 “Ficha de Postulante”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

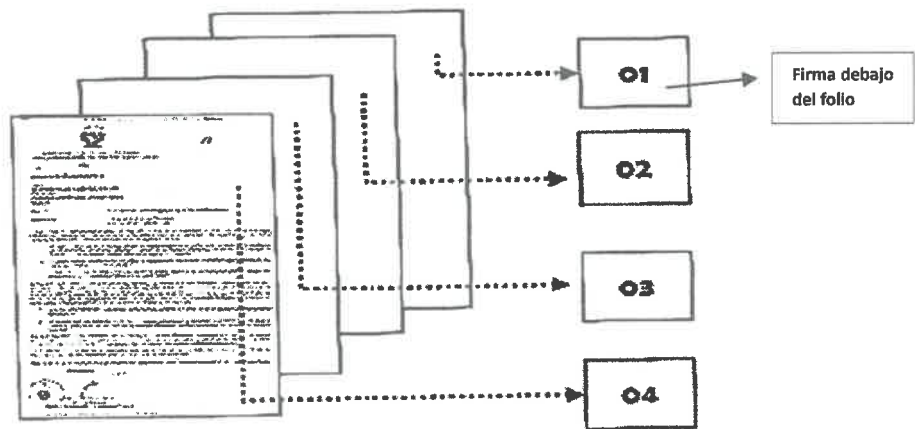
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La información consignada en los Anexos N° 01, Declaración Jurada A y B tienen carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, siendo **EL/LA POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo **EL COMITÉ Y/O LA ENTIDAD**.

- 4) **EL/LA POSTULANTE** presentará la documentación que satisfaga todos los requisitos indicados en el perfil de puesto para cada cargo, caso contrario será considerado como **NO APTO**.
- 5) La documentación en su totalidad incluyendo los **ANEXOS N° 01, DNI, CERTIFICADO UNICO LABORAL, DECLARACION JURADA A - B Y CV DOCUMENTADO** deberá estar debidamente **FOLIADA SÓLO EN NÚMERO Y FIRMADA DEBAJO DEL NUMERO DE FOLIO**, comenzando por el último hacia el primer documento en la **PARTE SUPERIOR DERECHA CONFORME AL MODELO DE FOLIACION**. Los documentos que tengan doble cara deberá foliarse solo por hoja. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado y de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificadas o presenten enmendaduras, **EL/LA POSTULANTE** quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.



MODELO REFERENCIAL DE FOLIACIÓN



VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. **Declaratoria de Desierto del Proceso de Selección:**
El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:
 - Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
 - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquier de las etapas de la evaluación del proceso de selección.
2. **Cancelación del proceso de selección:**
El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otros supuestos debidamente justificados.

VIII. DE LAS BONIFICACIONES:

Se otorgará una bonificación del **10%** sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección, que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas y hayan cumplido el Servicio

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Militar bajo la modalidad de “Acuartelado” que hayan llegado hasta la etapa final y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la misma, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 - Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

Si un/a postulante tuviera derecho a las dos bonificaciones adicionales previamente señaladas, las mismas se suman, teniendo derecho a una bonificación adicional total por ambos conceptos del 25% sobre el puntaje final aprobatorio.

Bonificación del 20% en la evaluación curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco (5) primeros puestos, o hayan establecido récords o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso.

IX. CONSIDERACIONES FINALES:

- **EL/LA POSTULANTE NO PODRÁ POSTULAR A MÁX DE UN PUESTO EN LA MISMA CONVOCATORIA**, de darse el caso, quedara automáticamente **DESCALIFICADO**.
- Si durante el proceso se verifica que **EL/LA POSTULANTE** ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el formato de currículum vitae, este será automáticamente **DESCALIFICADO**, remitiéndose lo actuado a la PROCADURIA PUBLICA del Gobierno Regional de Junín para que se realice las acciones pertinentes.
- **EL/LA POSTULANTE** tiene la responsabilidad y obligación de revisar la página web oficial de LA RED INTEGRADA DE SALUD CHANCHAMAYO (<https://redsaludchanchamayo.com.pe>), y Facebook oficial de la Red de Salud Chanchamayo (www.facebook.com/RedSaludChanchamayo) para tomar conocimiento de los resultados o cualquier comunicado que se publique referente al presente proceso de selección.
- No incurrir en incompatibilidad por razón del parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por matrimonio y unión de hecho el mismo que está previsto en el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM de la Ley N° 26771.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, de ser el caso, este será eliminado automáticamente del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan por parte de los miembros del comité o LA ENTIDAD.
- **EL/LA POSTULANTE** que quede en la condición de **GANADOR** tiene la obligación y responsabilidad de presentar el día de adjudicación de plaza establecida en el cronograma, toda la documentación presentada en el presente proceso de selección en un (01) folder manila en original los anexos suscritos y sellados, fotocopia legalizada notarialmente de DNI, de los estudios que sustenten su formación y grado académico alcanzado, cursos y certificados o contratos de trabajo; así mismo, deberá adjuntar Ficha RUC, Suspensión de 4ta Categoría, sistema de pensiones donde realiza sus aportes. Todo ello para la suscripción de contrato.
- **EL/LA POSTULANTE** que quede en la condición de **GANADOR** y no adjudique la plaza en la fecha indicada según cronograma, **QUEDARÁ SUSPENDIDO** para postular por el periodo de dos (02) años en la Red Integrada de Salud Chanchamayo en las próximas convocatorias.
- Si **EL/LA POSTULANTE** que quede en la condición de **GANADOR** no adjudica la plaza en los cinco (05) días posteriores a la publicación de resultados finales o **RENUNCIA** a la plaza, se procederá a convocar a la primera persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente (y así sucesivamente) para que realice la adjudicación y suscripción de contrato, sin derecho a reclamo.
- **EL/LA POSTULANTE NO DEBERÁ TENER VÍNCULO LABORAL O CONTRATO VIGENTE** con la Red Integrada de Salud Chanchamayo, caso contrario quedara automáticamente **DESCALIFICADO** del presente concurso, sin derecho a reclamo.
- **EL/LA POSTULANTE** que resulte en la condición final de **GANADOR** deberá estar en la condición de **LIBRE** en los aplicativos informativos **INFORHUS** y **AIRHSP** para poder ser registrado en la plaza

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

vacante de nuestra institución, o en su defecto, tiene la responsabilidad u obligación de solicitar su baja definitiva en la institución donde presto anteriormente sus servicios.

- **EL/LA POSTULANTE** no deberá estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Los aspectos no contemplados en la presente bases y que surjan de la ejecución de la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Evaluación del Proceso de Selección Pública de la Red de Salud Chanchamayo, debiendo asentarse en el libro de actas de acuerdos adoptados.

X. PERFILES DE PUESTOS:



CODIGO: 001-PCAS02/2024

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Médico Cirujano especialista en Salud Ocupacional para el Área de Salud Ocupacional de la Unidad de Recursos Humanos de la Red Integrada de Salud Chanchamayo.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Unidad de Recursos Humanos de la Red Integrada de Salud Chanchamayo
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red Integrada de Salud Chanchamayo.
AFECCION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS - R.O.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General laboral de Tres (03) años en el sector Público y/o privado. • Experiencia Específica laboral de Dos (02) años en la función o materia.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para el manejo de Grupo, e identificación con la institución • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol • Orientación de servicio al ciudadano • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez asertiva, liderazgo y comunicación efectiva.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Segunda Especialidad en Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión y especialidad. • Resolución de Termino de SERUMS.
CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar Maestría en Salud Ocupacional, Medicina Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo. • Cursos en materias vinculadas a las competencias, habilidades y conocimientos requeridos para el puesto. • Cursos y/o diplomados en emergencias obstétricas de los últimos tres (03) años.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en indicadores e instrumentos de gestión y en auditoría médica.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Conocimiento de Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento.
- Tener Conocimientos básicos en OFIMÁTICA nivel intermedio.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Asegurar la vigilancia y evaluación del análisis de la Salud de los trabajadores y mejora del sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo.
- Diseñar e implementar el plan anual de salud ocupacional con el objetivo de cumplir con la lista de Verificación de los lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, basada en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y su Reglamento, como la Legislación Vigente y otras normativas complementarias y/o modificatorias.
- Atención de los/as servidores/as, para salvaguardar la salud y bienestar de los mismos. Así mismo custodiar y mantener actualizado el registro obligatorio de exámenes médicos para realizar el seguimiento de los casos observados.
- Realizar asistencia, evaluación médica itinerante, programadas y/o encomendadas por la Unidad de Recursos Humanos de la Red Integrada de Salud Chanchamayo para identificar el estado de salud de los servidores.
- Realizar el diagnóstico - estudio de línea de base de la Seguridad de Salud Ocupacional de los trabajadores de la RISCH, para cumplir con las normativas vigentes y monitorear la salud de los trabajadores.
- Realizar jornadas, campañas médicas y actividades educativas, incluyendo el proceso de inducción, a los/as servidores/as en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo para su adecuada difusión en la entidad.
- Identificar y cuantificar, los factores de riesgo condicionantes, el personal expuesto, para la priorización de medidas preventivas y correctivas necesarias.
- Participar como soporte técnico en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para proponer las acciones que correspondan de acuerdo a su especialidad.
- Proponer y ejecutar la implementación de procedimientos instructivos que contribuyan a la gestión en materia de Salud Ocupacional, y participar en la organización y ejecución de simulacros de incendios, sismos, primeros auxilios y evacuación, así como capacitar al personal para su ejecución.
- Otras funciones que le asigne y/o encargue su jefe inmediato, relacionadas a la misión y funciones del puesto.



CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Red Integrada de Salud Chanchamayo sito en Jr. Tarma N° 140 - Chanchamayo - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 7,114.19 (Siete mil ciento catorce con 19/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: 002-PCAS02/2024

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Obstetra para la Unidad de Seguros Públicos y Privados de la Red Integrada de Salud Chanchamayo.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Unidad de Seguros Públicos y Privados de la Red Integrada de Salud Chanchamayo.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red Integrada de Salud Chanchamayo.
AFECCION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS - R.O.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Mínimo de dos (02) años en el sector público y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Liderazgo y logro de objetivos institucionales. Capacidad de análisis, expresión, síntesis, dirección, coordinación y organización. Manejo de sistemas informáticos y análisis de software.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario de Obstetra o Licenciada/o en Obstetricia. Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Resolución de Terminación de SERUMS.
CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> Cursos o Capacitación en Gestión Pública y Servicios de Salud/ Promoción de la salud y estrategias sanitarias/Auditoría en salud/Salud pública. Acreditar cursos y/o capacitaciones de actualización profesional afines a la especialidad requerida.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> Normas vigentes del SIS. Directiva administrativa vigente del SIS. Decreto de Urgencia vigente con sus modificatorias. Criterios de ejecución presupuestal por los programas presupuestales. Manejo de los aplicativos del SIS (SIASIS, ARFSIS WEB, SIAGEPS, etc.), sistema de acreditación de SUSALUD. Conocimientos en el funcionamiento del SIGA, SIAF funciones financieras y contables, para evaluación del marco presupuestal. Conocimientos básicos en Ofimática.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Asesorar a la dirección en tema de seguros, sus normativas y directivas actuales.
- Integrar el equipo de gestión, coordinar, solucionar problemas en la ejecución presupuestal.
- Dirigir, formular y coordinar los documentos técnicos normativos para la correcta aplicación de las directivas del Seguro Integral de Salud y GNF.
- Participar en la formulación y determinación de Políticas Públicas del Seguro Integral de Salud.
- Representar a la Red Integrada de Salud Chanchamayo en actividades administrativas, asistenciales brindadas, ligadas al Seguro Integral de Salud y USPP
- Dirigir, monitorizar y supervisar las actividades técnicas administrativas de la USPP y sus oficinas que la componen.
- realizar evaluaciones periódicas al personal a su cargo, estableciendo y aplicando mecanismos de estímulo y sanción en la Unidad de Seguros Públicos y Privados.
- Monitorizar la ejecución presupuestal para el cumplimiento de indicadores, fuente de financiamiento DyT.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones del Seguro Integral de Salud.
- Garantizar el cumplimiento de indicadores y metas programadas en el POI con el SIS.
- Coordinar con los programas presupuestales para el abastecimiento de PS, DM, PF en conjunto con SISMED, cumpliendo los indicadores de propuestos por el SIS.
- Coordinar con los programas presupuestales para el abastecimiento de PS, DM, PF en conjunto con SISMED, cumpliendo los indicadores de propuestos por el SIS.
- Monitorizar la actualización del tarifario de prestaciones de servicios de salud al asegurado.
- Armar, remitir expedientes de reclamo, según los actuados, con la atención y solución a la Unidad Desconcentrada Regional - Área Legal.
- Monitorizar y coordinar las mejoras en la atención a pacientes asegurados brindando la cobertura, beneficios y teniendo en cuenta los derechos del asegurado.
- Monitorizar las buenas prácticas de almacenamiento y traslado de medicamentos en toda la RIS-Chanchamayo.
- Las demás funciones y responsabilidades que se deriven de las disposiciones legales o que le sean asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Red Integrada de Salud Chanchamayo sito en Jr. Tarma N° 140 - Chanchamayo - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 3,014.19 (Tres mil catorce con 19/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: 003-PCAS02/2024

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Obstetra para el Servicio de TELESALUD y Sistema de Referencia y Contra Referencia de la Red Integrada de Salud Chanchamayo.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Unidad de Prestaciones de Servicios de Salud y Aseguramiento de la Red Integrada de Salud Chanchamayo.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red Integrada de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS - R.O.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA LABORAL	• Experiencia General: Mínimo de dos (02) años en el sector público y/o privado.
COMPETENCIAS	• Liderazgo y logro de objetivos institucionales. • Capacidad de análisis, expresión, síntesis, dirección, coordinación y organización.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de sistemas informáticos y análisis de software. Título Profesional Universitario de Obstetra o Licenciada/o en Obstetricia. Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Resolución de Termino de SERUMS.
CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar cursos y/o capacitaciones de actualización profesional afines a la especialidad requerida.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos básicos en Ofimática.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Implementar el Sistema de REFCON y TELESALUD en el marco de los procesos de descentralización de competencias y recursos, definiendo estrategias que permitan garantizar a la población en general el acceso a los servicios de salud.
- Gestionar apoyo médico a distancia para profesionales de la salud en la atención directa de los pacientes, mediante diagnósticos emitidos por médicos especialistas, a través de la mejor infraestructura tecnológica disponible y basada en Internet, para que la población pueda recibir en el lugar donde reside, la mejor atención médica especializada y oportuna.
- Implementar el conjunto de normas, procesos e instrumentos administrativos y asistenciales que garanticen a la población usuaria el acceso sin restricciones a los diferentes niveles de atención.
- Efectuar el monitoreo y evaluación de los indicadores del REFCON y TELESALUD en la Red Integrada de Salud Chanchamayo y sus establecimientos vinculados.
- Brindar atención en salud, en forma oportuna y con la mayor calidad integrando las prestaciones de los servicios de salud en beneficio de la población
- Capacitar y sensibilizar al personal en las normas e instrumentos del REFCON y TELESALUD.
- Garantizar la continuidad de la atención del paciente contra referido
- Desarrollar mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación de la implementación del REFCON y TELESALUD
- Implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Telesalud en la Red Integrada de Salud Chanchamayo y sus establecimientos vinculados.
- Fortalecer las capacidades del personal en las normas e instrumentos de REFCON y Telesalud.
- Las demás funciones y responsabilidades que se deriven de las disposiciones legales o que le sean asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Red Integrada de Salud Chanchamayo sito en Jr. Tarma N° 140 - Chanchamayo - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 2,514.19 (Dos mil quinientos catorce con 19/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: 004-PCAS02/2024

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Químico Farmacéutico para el Servicio de SIMED de la Red Integrada de Salud Chanchamayo.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Servicio de SISMED de la Red Integrada de Salud Chanchamayo.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red Integrada de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS - R.O.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Mínimo de dos (02) años en el sector público y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Liderazgo y logro de objetivos institucionales. Capacidad de análisis, expresión, síntesis, dirección, coordinación y organización. Manejo de sistemas informáticos y análisis de software.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico. Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Resolución de Termino de SERUMS.
CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar cursos y/o capacitaciones en control de calidad de actualización profesional afines a la especialidad requerida.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos básicos en Ofimática.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ul style="list-style-type: none"> Dispensar y supervisar el expendio de medicamentos y dispositivos médicos, según su condición de venta, según prescripción médica. Supervisar la atención de los pacientes de consultorio externo y pacientes de hospitalización. Supervisar y controlar la atención de medicamentos de alto costo y riesgo (supervisar el suministro, almacenamiento, dispensación de los medicamentos, narcóticos, psicotrópicos), administrar el tránsito en cuanto al ingreso, salida, transferencia de los medicamentos de los diferentes establecimientos, sustentados en un periodo de farmacia autorizado y atender el suministro de medicina fármacos de acuerdo a la prescripción médica. Determinar en coordinación con el área responsable los niveles de reposición de los medicamentos en la farmacia del centro asistencial y elaborar los pedidos de reposición de medicina y otras propias de farmacia con la anticipación requerida. Controlar el ingreso y salida de medicamentos, mediante conformación de kardex (tarjeta de control visible) y el listado del sistema mecanizado. Efectuar el inventario de los medicamentos. Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores. Las demás funciones y responsabilidades que se deriven de las disposiciones legales o que le sean asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.
--

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Red Integrada de Salud Chanchamayo sito en Jr. Tarma N° 140 - Chanchamayo - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 2,514.19 (Dos mil quinientos catorce con 19/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.
--	---

CODIGO: 005-PCAS02/2024

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Asistente Administrativo para el Área de Imagen Institucional de la Red Integrada de Salud Chanchamayo.



DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Imagen Institucional de la Red Integrada de Salud Chanchamayo.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red Integrada de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS - R.O.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:



EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Mínimo de Un (01) año en el sector público y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad en el trabajo. Capacidad de trabajo bajo presión, capacidad de resolución de problemas y organización del trabajo. Capacidad de trabajar en equipo. Autonomía y pro actividad. Relación interpersonal.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Titulado en carreras técnicas o Egresado de carrera Universitaria afines al puesto.
CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar certificado en experto de diseño gráfico. Acreditar certificado en Ofimática Intermedio., Certificado en edición de videos y Fotografías.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en edición de videos, fotografías, prensa, conducción de eventos, diseños, transmisión en vivo y otros.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Monitoreo de medios de comunicación.
- Coordinar y responsabilizarse de las instalaciones de los equipos de sonidos y otros.
- Buena redacción para la publicación en las redes sociales y para la documentación de la Oficina de comunicaciones.
- Realizar transmisiones en vivo.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignados expresamente.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Red Integrada de Salud Chanchamayo sito en Jr. Tarma N° 140 - Chanchamayo - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 2,114.19 (Dos mil ciento catorce con 19/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: 006-PCAS02/2024

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Enfermero para el Puesto de Salud I-2 Bajo Marankiari, Jurisdicción de la Micro Red de Salud Perene de la Red Integrada de Salud Chanchamayo.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Jefatura de la Micro Red de Salud Perene
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red Integrada de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS - R.O.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral de Un (01) año en el sector Público y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Valores Profesionales, actitudes, comportamientos y Ética. Tener las habilidades clínicas para la atención de las personas. Tener habilidades de comunicación con sus pacientes y su entorno laboral. Conocer el sistema de salud pública y las normas vigentes de salud pública. Contar con base suficiente para manejo de información. Contar con análisis crítico e investigativo.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería/Enfermero/a. Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado para el ejercicio de la profesión. Contar con Resolución de Terminación de SERUMS.
CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar cursos de actualización en materias vinculadas a las competencias, habilidades y conocimientos requeridos para el puesto.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos básicos en Ofimática.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Brindar atención integral de enfermería en el campo asistencial, al individuo, familia y comunidad, que protejan y aseguren su salud en los establecimientos de salud nivel I-4 de atención.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Desarrollar actividades preventivas promocionales en el área de su competencia.
- Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
- Brindar atención integral de Enfermería en la prevención, control, diagnóstico, seguimientos y visitas domiciliarias a niños < 05 años de edad, adulto y adulto mayor.
- Cumplir con las normas de bioseguridad e informar de los problemas observados para su aplicación.
- Encomendar actividades de menor complejidad al personal técnico y auxiliar de enfermería bajo su supervisión y responsabilidad.
- Encomendar actividades de menor complejidad al personal técnico y auxiliar de enfermería bajo su supervisión y responsabilidad.
- Registrar con letra legible el diagnóstico y tratamiento en las (Historias Clínicas, HIS, FUAS, Fichas epidemiológicas, fichas de Emergencia) y codificarlo de acuerdo a la clasificación internacional de enfermedades CIE.
- Realizar actividades establecidos de acuerdo a la programación POI de la estrategia y metas físicas FED-APENDIS.
- Cumplir la programación de turnos y normas de control interno, en el equipo funcional que integra.
- Participar en las actividades de capacitación y actualización dirigidas al personal profesional, así como a las reuniones administrativas convocadas por la jefatura de servicio o departamento.
- Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato o la ENTIDAD.



CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Puesto de Salud Bajo Marankiari 1-2 (Dirección: Centro Poblado Bajo Marankiari, Perene).
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 2,514.19 (Dos mil quinientos catorce con 19/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: 007-PCAS02/2024

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Técnico/a en Farmacia para el Centro de Salud I-3 San Fernando de Kivinaki jurisdicción de la Micro Red de Salud Perene.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Jefatura de la Micro Red de Salud Perene.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red Integrada de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS - R.O.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral de Un (01) año en el sector Público y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo. Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Técnico/a en Farmacia.
CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar cursos en materias vinculadas a las competencias, habilidades y conocimientos requeridos para el puesto de los últimos 03 años en Farmacia o afines.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y manejo de OFIMÁTICA.



DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Mantener y cumplir con las Buenas Prácticas de almacenamiento, limpieza, orden y adecuada distribución interna de insumos y materiales.
- Mantener y cumplir con las Buenas Prácticas de almacenamiento, limpieza, orden y adecuada distribución interna de insumos y materiales.
- Efectuar la reposición oportuna y periódica, tramitando y realizando el seguimiento de los pedidos; verificando al detalle según requerimiento del responsable de la unidad.
- Participar en la recepción de los productos farmacéuticos de acuerdo a las especificaciones técnicas del documento que ingresan y ubicarlos ordenadamente a fin de contribuir al proceso de abastecimiento interno.
- Participar en la recepción de los productos farmacéuticos de acuerdo a las especificaciones técnicas del documento que ingresan y ubicarlos ordenadamente a fin de contribuir al proceso de abastecimiento interno.
- Participar en la ejecución del inventario mensual, semestral y anual de los productos farmacéuticos y afines.
- Cumplir la programación de turnos y normas de control interno, en el equipo funcional que integra.
- Vigilar que no se encuentre algún producto adulterado, falsificado, en mal estado de conservación o expirado a fin de proteger la salud del usuario.
- Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.
- Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Las demás funciones y responsabilidades que se deriven de las disposiciones legales o que le sean asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud I-3 San Fernando de Kivinaki. (Dirección: Centro Poblado San Fernando de Kivinaki - Chanchamayo).
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 1,614.19 (Mil seiscientos catorce con 19/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:

En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: 008-PCAS02/2024

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Piloto de Ambulancia para el Centro de Salud I-4 Villa Perene, jurisdicción de la Micro Red de Salud Perene de la Red Integrada de Salud Chanchamayo.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Jefatura de la Micro Red de Salud Perene
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red Integrada de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS - R.O.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Mínimo de Un (01) año en el sector público o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de trabajar en equipo. Autonomía y pro actividad. Relación interpersonal. Ética y Valores: Compromiso, solidaridad, iniciativa y honradez. Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de Estudios Nivel Secundaria Completo. Contar con Licencia de Conducir A II B VIGENTE.
CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar record de conducción positivo y vigente, expedido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el sistema de Administración Tributaria (SAT). Acreditar cursos o capacitaciones afines al cargo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de manejo de ambulancias.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Conducción de los vehículos de la jurisdicción de Sanchirio Palomar y/o donde delegue la dirección.
- Informar bajo cargo de responsabilidad el estado del vehículo.
- Mantener limpio los vehículos del establecimiento de salud.
- Coordinar la reparación y/o mantenimiento de los vehículos.
- Mantener al día la bitácora de las unidades de transporte.
- Apoya al encargado en las diversas actividades de mantenimiento y transporte.
- Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Las demás funciones y responsabilidades que se deriven de las disposiciones legales o que le sean asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud de Villa Perene. (Dirección: Av. Las acacias S/N Pampa Silva II meseta, Perene - Chanchamayo.)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 1,914.19 (Mil novecientos catorce con 19/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

